



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y de las competencias que dimanar de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

En virtud del acuerdo del Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 27 de julio de 2009, por el que se aprueba la modificación del Reglamento Marco de las Facultades y Escuelas de la Universidad Miguel Hernández de Elche;

Visto el escrito del Profesor D. José Vicente Martín Martínez, Decano de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad, por el que propone el nombramiento de la Vicedecana de Grado en Bellas Artes, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del citado Reglamento;

RESUELVO

Nombrar a la Profesora Dña. Tatiana Sentamans Gómez Vicedecana de Grado en Bellas Artes de la Facultad Bellas Artes, con efectos del día de su toma de posesión, que ejercerá las siguientes funciones:

- ✚ Sustituir al Decano en los supuestos de vacaciones, ausencia o enfermedad.
- ✚ Coordinar el Grado en Bellas Artes
- ✚ Coordinar la Licenciatura en Bellas Artes hasta su extinción.
- ✚ Ordenar y supervisar el desarrollo de las enseñanzas conducentes a la obtención del título oficial de Grado en Bellas Artes, así como de la titulación de Licenciado en Bellas Artes hasta su extinción.
- ✚ Elaborar las propuestas de calendario de exámenes y de programación de horarios y demás actividades del Grado en Bellas Artes, así como de la titulación de Licenciado en Bellas Artes hasta su extinción.
- ✚ Coordinar los procesos de Calidad de la Docencia del Grado en Bellas Artes, así como en la titulación de Licenciado en Bellas Artes hasta su extinción.
- ✚ Coordinar las Relaciones Internacionales, programas internacionales de intercambio del Grado en Bellas Artes, así como de la titulación de Licenciado en Bellas Artes hasta su extinción.
- ✚ Ejercer todas aquellas funciones que le asigne el Decano en el marco de sus competencias.

EL RECTOR

Prof. Jesús Tadeo Pastor Ciurana



RECTORADO

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE